CP11/320 PLIEGO DE CARGOS **EXPEDIENTE:** DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

**DNI:** 00.396.035 **DENUNCIADO** JOSE LUIS SANTOS LOPEZ

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Fuenteovejuna, 13 5º Izq.

28011-MADRID MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar siendo poseedor de una licencia de pesca válida, pero no presentarla cuando sea requerido para

ello por los Agentes de la Autoridad.

El denunciado no presenta la Licencia de Pesca de Extremadura

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN **LEVE** 

20 SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortiio

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos **RECURSOS QUE PROCEDEN:** de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

CP11/321 **EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Lev 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura ASUNTO:

**DENUNCIADO** ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ **DNI:** 41.567.87

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Hermandad, 16

28025-MADRID MADRID LOCALIDAD **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado al requerirle la correspondiente Licencia de Pesca manifiesta no estar en posesión de la

misma.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO:

SANCIÓN: 158 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011 sobre notificación en procedimiento de resolución de contrato administrativo de obras. Expte.: O-10/001. (2011083513)

Intentadas las notificaciones en procedimiento de resolución de contrato administrativo de obras, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

## Asunto:

Acuerdo de la Secretaría General, de 29 de septiembre de 2011, por el que se inicia procedimiento administrativo de resolución de contrato de "Ampliación del Centro Infantil de Nuestra Señora de Belén en Zafra", y citación al acto de comprobación y medición.

Destinatario: Energías de Agua Extremeñas, SL (ENAGEX).

Número de expediente: O-10/001.

Fecha para acto de comprobación y medición: Se le cita en el lugar de la obra el próximo día 15 de noviembre de 2011, a las 10 horas.

Los textos íntegros de las notificaciones se encuentran archivados en el Servicio Regional de Obras y Proyectos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 24 de octubre de 2011. El Secretario General, AGUSTÍN PÉREZ CASTELLANOS.

## CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Moraleja. (2011083482)

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D.ª Caridad Sánchez Mateos, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Moraleja, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Caridad Sánchez Mateos, sita en avda. Pureza Canelo, n.º 55, a avda. Pureza Canelo n.º 51, en la localidad de Moraleja.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento sito en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 20 de octubre de 2011. El Jefe de Servicio Territorial de Cáceres, FRANCISCO JAVIER MONAGO LOZANO.